



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

MEMORIA ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE CURSO 2022/23

Elaborado y revisado por: Comisión de Calidad del Programa en Desarrollo Territorial Sostenible Acta del día 15 - 02 - 2024 Fecha: 15 de febrero de 2024	Aprobado por: Comisión de calidad de la EIP Fecha:
Firma: José Juan de Sanjosé Blasco	Firma:

Código Seguro De Verificación	e/nz4nIF3K+du0bL1JSiSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42	
	José Juan Sanjosé Blasco	Firmado	27/02/2024 18:15:59	
Observaciones		Página	1/16	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e/nz4nIF3K+du0bL1JSiSQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Miembros de la comisión de calidad:

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/ Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
José Juan de Sanjosé Blasco	Coordinador	PDI	
José Antonio Gutiérrez Gallego	Secretario	PDI	
Manuel Pulido Fernández	Miembro	PDI	
María de los Ángeles Rodríguez	Miembro	PDI	
Juan Miguel Barrigón Morillas	Miembro	PDI	
César Medina Martínez	Miembro	PDI	
Rafael Robina Ramírez	Miembro	PDI	

Código Seguro De Verificación	e/nz4nIF3K+du0bLlJSiSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42
	José Juan Sanjosé Blasco	Firmado	27/02/2024 18:15:59
Observaciones		Página	2/16
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e/nz4nIF3K+du0bLlJSiSQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.		X	Ver reflexión
El Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

Reflexión sobre Los **criterios de admisión**



En la modificación del programa de doctorado, enviado a ANECA durante el curso 2019-20, se propuso un cambio en el criterio 1 (Denegada la modificación por ANECA y, por tanto, no es aplicable), se solicitaba la adecuación del Grado o titulación equivalente:

Los solicitantes "poco" adecuados al programa de doctorado deberán cursar 12 créditos (dos asignaturas) de uno de los Másteres Universitarios de Investigación que figuran a continuación.

- Máster Universitario en Investigación (MUI) en Ingeniería y Arquitectura:
 Iniciación a la Investigación Tecnológica.
 Tecnologías de la Comunicación y la Documentación Científica.
- Máster Universitario en Investigación (MUI) en Humanidades:
 Investigación en Artes y Humanidades.
 Tecnologías de la Comunicación y la Documentación Científica.

Código Seguro De Verificación	e/nz4nIF3K+du0bL1JSiSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42
Observaciones	José Juan Sanjosé Blasco	Firmado	27/02/2024 18:15:59
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e/nz4nIF3K+du0bL1JSiSQ==	Página	3/16
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

La Comisión Académica del doctorado decidirá qué máster deberá cursar en función del perfil investigador del solicitante.

El grado de idoneidad mínimo para poder matricularse del programa de doctorado será modificado del 30 % al 45 %.

Código Seguro De Verificación	e/nz4nIF3K+du0bLlJSiSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42
	José Juan Sanjosé Blasco	Firmado	27/02/2024 18:15:59
Observaciones		Página	4/16
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e/nz4nIF3K+du0bLlJSiSQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		






	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.	X		

Reflexión sobre **las actividades formativas**.

Código Seguro De Verificación	e/nz4nIF3K+du0bLlJSiSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42	
	José Juan Sanjosé Blasco	Firmado	27/02/2024 18:15:59	
Observaciones		Página	5/16	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e/nz4nIF3K+du0bLlJSiSQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	X		
El procedimiento de asignación del director/tutor.		X	Ver reflexión
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**

Actualmente, la comisión, a la vista de la información presentada por el doctorando, le asigna el tutor en función de la afinidad con la línea de investigación. Se está planteando la elaboración de una guía de recomendaciones para el procedimiento de admisión, en la que quede reflejada preferentemente la elección de tutor y director facilitando de este modo este proceso de admisión.

Código Seguro De Verificación	e/nz4nIF3K+du0bL1JSiSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42	
Observaciones	José Juan Sanjosé Blasco	Firmado	27/02/2024 18:15:59	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e/nz4nIF3K+du0bL1JSiSQ==	Página	6/16	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
La previsión de estancias en otros centros.	X		
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.		X	Ver reflexión
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	X		
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.

Los miembros del programa de doctorado, a través de sus grupos de investigación, mantienen colaboraciones con investigadores de otras universidades y organismos de ámbito nacional e internacional, mediante: estancias de investigación, participación en propuestas de proyectos de investigación de ámbito internacional, etc.

Código Seguro De Verificación	e/nz4nIF3K+du0bL1JSiSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42
	José Juan Sanjosé Blasco	Firmado	27/02/2024 18:15:59
Observaciones		Página	7/16
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e/nz4nIF3K+du0bL1JSiSQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

2. INFORMACIÓN

2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		

Reflexión sobre la información facilitada por el programa.


Código Seguro De Verificación	e/nz4nIF3K+du0bL1JSiSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42	
	José Juan Sanjosé Blasco	Firmado	27/02/2024 18:15:59	
Observaciones		Página	8/16	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e/nz4nIF3K+du0bL1JSiSQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

Reflexión sobre el **sistema de garantía interno de calidad**.

Código Seguro De Verificación	e/nz4nIF3K+du0bLlJSiSQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42		
Observaciones	José Juan Sanjosé Blasco	Firmado	27/02/2024 18:15:59		
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e/nz4nIF3K+du0bLlJSiSQ==		Página		9/16
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

4. PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

Reflexión sobre el perfil investigador del profesorado (El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada)


Código Seguro De Verificación	e/nz4nIF3K+du0bL1JSiSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42
Observaciones	José Juan Sanjosé Blasco	Firmado	27/02/2024 18:15:59
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e/nz4nIF3K+du0bL1JSiSQ==	Página	10/16
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.2. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre el reconocimiento académico del personal investigador.

Código Seguro De Verificación	e/nz4nIF3K+du0bLlJSiSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42	
	José Juan Sanjosé Blasco	Firmado	27/02/2024 18:15:59	
Observaciones		Página	11/16	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e/nz4nIF3K+du0bLlJSiSQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. (Marque con una "X")



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.		X	
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.		X	

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios disponibles.

El programa de doctorado es a "coste cero", no existe financiación (congresos, estancias...). Aunque la puesta en marcha del programa de doctorado no tuvo financiación, posteriormente, en algunos aspectos, estas circunstancias han ido variando. En este sentido; respecto al equipamiento y las infraestructuras, han existido mejoras que han permitido acercarse a lo indicado en la última memoria verificada. Respecto a los recursos externos y ayudas para viajes, no existe financiación en la actualidad, aunque los investigadores de los grupos de investigación, en la medida de sus posibilidades, intentan paliar estas deficiencias.

Código Seguro De Verificación	e/nz4nIF3K+du0bL1JSiSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42
Observaciones	José Juan Sanjosé Blasco	Firmado	27/02/2024 18:15:59
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e/nz4nIF3K+du0bL1JSiSQ==	Página	12/16
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Aspectos a valorar:

- El progreso de los doctorandos.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

Se han alcanzado los objetivos propuestos. Las actividades realizadas por los doctorandos pueden verse en la aplicación RAPI.

Se ha enviado un correo solicitando a los doctorandos, para que indiquen un resumen de sus actividades (han respondido 37 doctorandos), y las respuestas recibidas han sido:

75 Aportaciones a congresos.

31 Artículos en revistas JCR.

13 Artículos en revistas sin JCR.

24 Capítulos de libros editados.

Código Seguro De Verificación	e/nz4nIF3K+du0bLlJSiSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42
	José Juan Sanjosé Blasco	Firmado	27/02/2024 18:15:59
Observaciones		Página	13/16
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e/nz4nIF3K+du0bLlJSiSQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



7. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa. (Marque con una "X")

Indicadores a tener en cuenta:

- Nº TOTAL de tesis defendidas (2022/2023): 9
- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo: 6
- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial: 3
- Tasa mención "Doctorado internacional": 2
- Duración media a tiempo completo: 5,7 años
- Duración media a tiempo parcial: 5,8 años
- Tasa de abandono/Bajas: 39,13
- Tasa de Éxito (<=3 años) t/c: 0
- Tasa de Éxito (>3 años) t/c: 11,11
- Tasa de Éxito (<=5 años) t/p: 20
- Tasa de Éxito (>5 años) t/p: 0



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada.		X	

Reflexión sobre los indicadores.

Respecto a la **tasa de abandono** (39%), se encuentra superior a la establecida en la memoria verificada del programa de doctorado (20%). Debe indicarse que este valor está directamente relacionado con la variabilidad de la situación laboral y personal de los doctorandos y a un exceso de tareas que, en algunas ocasiones, superan la capacidad de los doctorandos, provocando la no conclusión de su tesis

Código Seguro De Verificación	e/nz4nIF3K+du0bLlJSiSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42
	José Juan Sanjosé Blasco	Firmado	27/02/2024 18:15:59
Observaciones		Página	14/16
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e/nz4nIF3K+du0bLlJSiSQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

doctoral. Adicionalmente, se ha detectado que algunos alumnos matriculados no son conscientes de los requerimientos que supone la realización de una tesis doctoral y, además, no cuentan con las herramientas necesarias para comenzar la actividad investigadora que requiere el desarrollo de una tesis.



Finalmente, el profesorado adscrito al programa de doctorado, así como los directores y/o tutores, tratan de incentivar a los alumnos para que finalicen sus estudios de doctorado.

7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
<p>Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.</p> <p>Por información que dispone la Comisión del programa del doctorado DTS indicar que todos los doctorandos que han leído la tesis en el curso 2017/18 se encuentran trabajando en la actualidad.</p>			

Código Seguro De Verificación	e/nz4nIF3K+du0bLlJSiSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42
Observaciones	José Juan Sanjosé Blasco	Firmado	27/02/2024 18:15:59
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e/nz4nIF3K+du0bLlJSiSQ==	Página	15/16
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

8. PLAN DE MEJORAS


8.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
1	Información para los alumnos de primer curso.	X			Información virtual en el mes de enero de 2024.
2	IX Jornadas DTS para alumnos de 2º curso y superior.	X			Los doctorandos hacen una presentación subiendo la información al espacio virtual del programa DTS. Posteriormente, el resto de los doctorandos pueden ver las presentaciones enviadas.
3	IX Jornadas DTS para alumnos de 1º curso.				

8.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Solicitud del programa MODIFICA a ANECA	Coordinador	Año 2024	

¹ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

Código Seguro De Verificación	e/nz4nIF3K+du0bLlJSiSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42	
Observaciones	José Juan Sanjosé Blasco	Firmado	27/02/2024 18:15:59	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e/nz4nIF3K+du0bLlJSiSQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			